

ADM 6565/19

"PROTOCOLO DE RESOLUCIONES 2019"

RESOLUCIÓN N° 21-STJSL-SA-2019.-

San Luis, veinticinco de enero de dos mil diecinueve.-

VISTO: el expediente ADM N° 6602/19 iniciado por la Delegación Contable de la Segunda Circunscripción Judicial para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD Y CADETERÍA", en el cual en consideración de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley N° VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis y al contarse con la partida presupuestaria correspondiente, se efectuó el Concurso de Precios N° 01/2019 VM, con apertura de sobres el día 14 de enero del corriente año.

Que Delegación Contable da cuenta que se invitó a cotizar a proveedores locales, habiéndose recepcionado tres ofertas, pertenecientes a Luis Alberto Pradel, Elena Demófila Zabala y Luis Matías Pradel.

Que del informe elaborado por el Dr. Gabriel Marcelo Leonhardt, Responsable Subrogante de la Delegación Contable de la Segunda Circunscripción Judicial, surge que todos los oferentes cotizaron los cinco renglones por el mismo valor cada uno, ante lo cual se sugiere adjudicar la contratación a los tres oferentes presentados por la suma de Pesos Ochenta Mil (\$80.000) cada uno.-

Por lo expuesto, y de conformidad a lo establecido en los artículos 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, 98 de la Ley N° VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, 1° de la Ley de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, y que el importe a adjudicar se encuadra en los puntos I inciso c) y III inciso c) del Acuerdo N° 720/18, el Sr. Presidente Subrogante en Feria Judicial del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades;

RESUELVE: I) APROBAR el Concurso de Precios N° 01/2019 VM realizado por la Delegación Contable de la Segunda Circunscripción Judicial para la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD Y CADETERÍA”.-

II) ADJUDICAR a ZABALA ELENA DEMOFILA CUIT N° 27-14497225-8 los renglones 1, 2, 3, 4 y 5; PRADEL LUIS ALBERTO CUIT N° 20-12503937-6 los renglones 1, 2, 3, 4, y 5; y PRADEL LUIS MATIAS CUIT N° 20-33702665-7 los renglones 1, 2, 3, 4 y 5, del CONCURSO DE PRECIOS N° 01/2019 VM, por la suma de PESOS OCHENTA MIL (\$ 80.000,00) a cada uno de los adjudicatarios, totalizando la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA MIL (\$240.000).-

III) AUTORIZAR a la Delegación Contable de la Segunda Circunscripción Judicial a emitir las Órdenes de Provisión correspondientes, imputándose en la partida presupuestaria: Servicios No Personales, Partida Principal Servicios Comerciales y Financieros, Partida Parcial Transporte, del Programa Administración de Justicia de la Segunda Circunscripción Judicial, por un total de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA MIL (\$ 240.000).

HÁGASE SABER.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente por el Dr. Carlos Alberto Cobo, Presidente Subrogante en Feria Judicial del Superior Tribunal de Justicia, en sistema de gestión informático, no siendo necesaria la firma manuscrita.-

DDCVM